



Fuente:

Tomado de CubaSí

Hace unos días el viceministro primero de Comunicaciones de Cuba, Wilfredo González Vidal, en entrevista con la Agencia Cubana de Noticias, refería que el gobierno de Estados Unidos evita que Cuba se conecte a las redes internacionales de telecomunicaciones por medio de cables de fibra óptica.

Mientras que por un lado acusa al gobierno cubano de limitar el libre flujo de información de los ciudadanos, por otro obstaculiza el acceso a internet, el uso de la información, el intercambio y la creación de conocimientos.

Sobre este asunto estaremos hablando con Daniel Ramos Fernández, director de negocios digitales de la Empresa de Telecomunicaciones de Cuba (ETECSA) y experto en sistemas informáticos y ciberseguridad.

DRF: Es importante recordar que en noviembre de 2022 el Departamento de Justicia de EE.UU recomendó a la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) que se negara un permiso para la instalación de un cable de telecomunicaciones submarino entre ambos países, utilizando el falso pretexto de que nuestro país representa una amenaza para el vecino del norte. Se impidió entonces al sistema de cables subacuáticos ARCOS-1 USA Inc. incluir a Cuba en esa red, la cual conecta a 24 puntos de aterrizaje en 15 países del continente.

OPS: Para un análisis objetivo de este tema hay antecedentes que no se pueden desconocer. En el período de 1921 a 1989 entre Cuba y Estados Unidos se tendieron siete cables telefónicos con el fin de propiciar las comunicaciones entre ambos países; pero a partir de 1959 las comunicaciones por cable fueron bloqueadas por el gobierno yanqui, hasta el punto en que en 1986 se interrumpieron definitivamente.

En esa época comenzaron a proliferar los cables de fibra óptica y hasta la fecha ha sido imposible conectarnos con ninguno de las decenas de cables que pasan por los alrededores de nuestro territorio.

DRF: En 1919, la Cuban Telephone y la American Telephone and Telegraph (AT&T), se asociaron en la Cuban – American Telephone and Telegraph Company, una empresa cuyo principal objetivo declarado era establecer entre Cuba y los Estados Unidos un sistema de transmisión que permitiera interconectar las líneas telefónicas de larga distancia de los dos países. Se colocaron tres cables entre La Habana y Cayo Hueso, con capacidad suficiente para transmitir simultáneamente un canal telefónico y al menos dos circuitos telegráficos dúplex. Esta labor demoró dos semanas y se dio por concluida el 25 de febrero de 1921. De los tres cables, el más corto tenía una longitud de 185,8 km, mientras que las longitudes de los cables situados al este y al oeste del mismo eran de 194,6 km y 193,4 km, respectivamente.

Teniendo en cuenta el rápido incremento del tráfico telefónico entre Cuba y los Estados Unidos en la segunda mitad de la década del 20, se tendió en el año 1930 un cuarto cable submarino de 206 kilómetros de

longitud entre La Habana y Cayo Hueso, con capacidad para 7 canales telefónicos.

En 1950 se tendieron dos nuevos cables entre La Habana y Cayo Hueso (denominados No 5 y 6), con una longitud de 213 y 232 kilómetros, no sólo con miras a cubrir el incremento futuro del tráfico telefónico Cuba-Estados Unidos, sino también, para ensayar, en condiciones de explotación regular, el comportamiento de una nueva tecnología basada en el empleo de cables con repetidores sumergidos a grandes profundidades (1).

OPS: A partir de 1986 la AT&T comenzó a gestionar con el gobierno norteamericano la autorización para tender un cable submarino analógico entre los dos países que sustituiría el obsoleto sistema troposférico, susceptible de una interrupción total en cualquier momento.

A mediados de 1988 se obtienen las autorizaciones para tender el cable submarino sin dejar de aplicar el bloqueo tecnológico a Cuba, pues se trataba de un tramo de cable de tecnología anticuada, recuperado del fondo del mar después de ser sustituido en el Atlántico, y con una capacidad de sólo 143 circuitos, cuando las necesidades por el tráfico existente eran muy superiores. No obstante esta discriminación tecnológica, el gobierno cubano también autorizó el tendido en un esfuerzo más por mantener las comunicaciones.

En 1989 después de varios meses destinados a los trabajos de prospección, proyección, preparación, tendido del cable y puesta a punto de las estaciones, se concluye la instalación del sistema del cable submarino analógico entre Cuba-EE.UU., denominado cable No 7. Este cable nunca se puso en servicio ya que el gobierno estadounidense no aprobó un acuerdo de servicios de telecomunicaciones justo, razonable, equitativo y conforme a las normas internacionales vigentes entre las operadoras de uno y otro país.

El bloqueo económico, comercial y tecnológico impuesto a Cuba desde el mismo año 1959, impidieron en todos estos años mejorar y ampliar los enlaces telefónicos por cable entre ambas naciones.

DRF: La ampliación y diversificación de la conectividad internacional es vital para fortalecer la soberanía de la nación y dar respuesta a la creciente demanda de servicios y acceso a internet de la población cubana.

Ya no estamos en las condiciones del año 2011 cuando se puso operativo el cable submarino Cuba-Venezuela, que el ancho de banda del país era solo de 413 Megabit de entrada y 229 Megabit de salida. La mayor red cubana, Infomed, con más de 100 mil usuarios, tenía solo 16 Megabit en el canal de internet y los Joven Club, con más de 600 instalaciones en todo el territorio nacional, 6 Megabit. Por cierto en ese momento primaba el acceso colectivo y se utilizaba las conexiones basadas en los satélites que no sólo eran más costosas sino de banda menos ancha, haciendo las conexiones más lentas.

Ahora bien, con el objetivo de ampliar y diversificar las capacidades de los servicios de conexión a internet y de banda ancha de Cuba, en abril del presente año comenzaron las pruebas del cable tendido entre el puerto Tricontinental de Cienfuegos, al sur de la isla y Martinica, con una extensión de 2500 km, además de la estación que le dará vitalidad a la conexión. Todo con la calidad técnica y las medidas de seguridad tecnológica requeridas. Esta inversión complementa al sistema del cable ALBA-1 y asegura que ante fallas en alguno de los cables se garantice una alta disponibilidad de la comunicación.

OPS: Además de satisfacer la creciente demanda de conectividad de la población cubana y de la economía, esta inversión fortalece las bases para avanzar en el proceso de informatización de la sociedad y la transformación digital, que requiere también de ejecutar inversiones en la infraestructura interna de telecomunicaciones del país.

---